



LEASING DÓLARES, UI Y PESOS PARA GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS

Vigencia: 01/10/2009

CONDICIONES

TIPO DE VEHICULOS

- ✓ Vehículos utilitarios (con excepción de los vehículos con tracción en las cuatro ruedas, menores a 2.000 kg.).
- ✓ Maquinaria agrícola, equipos industriales, equipamiento médico, equipos de computación, software (sólo del sistema operativo), otros bienes muebles que no tengan destino casa habitación.

PORCENTAJE A FINANCIAR

- ✓ Hasta el 70% del valor neto (el valor del bien sin IVA).
- ✓ Para el caso de vehículos: 85% del valor neto del bien (sin IVA) incluyendo seguro contra todo riesgo por todo el período del crédito con derechos cedidos a favor de Nuevo Banco Comercial S.A.

PORCENTAJE MINIMO A FINANCIAR

- 60% del valor neto del bien (sin IVA)

GASTOS ADICIONALES

A) Título de propiedad

- ✓ Timbre/montepío: Equivalente en pesos del 0,37% (calculado como el 18,5% del 2%) del valor expresado en el contrato, cotizado al tipo de cambio comprador informado por el BCU al día anterior de la fecha de celebración del contrato.
- ✓ Tasas registrales: dos timbres de \$ 569 cada uno.
- ✓ Gastos de gestoría: si el trámite se realiza en Montevideo = \$ 150, si se realiza en Canelones = \$ 275, en el resto del interior = \$ 375.-

B) Contrato de leasing

- ✓ Timbre/montepío: Equivalente en pesos del 0,37% (calculado como el 18,5% del 2%) del valor expresado en el contrato, cotizado al tipo de cambio comprador informado por el BCU al día anterior de la fecha de celebración del contrato.
- ✓ Tasas registrales: dos timbres de \$ 569 cada uno.
- ✓ Gastos de gestoría: si el trámite se realiza en Montevideo = \$ 150, si se realiza en Canelones = \$ 275, en el resto del interior = \$ 375.-

TASAS BASICAS Y TASAS DE MORA

TASAS DE LEASING EN DOLARES PARA GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	8,62%	9,00%	9,53%	10,00%

PARA MONEDA UI:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	10,44%	11,00%	11,33%	12,00%
48 meses	10,89%	11,50%	11,33%	12,00%

PARA MONEDA PESOS:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	23,12%	26,00%	25,08%	28,50%

Nota: El Cuadro Evolución Trimestral de la UI Índice de Referencia se adjunta en formulario N° 1954.

El Banco podrá trasladar al Cliente toda presente o futura imposición, gravamen, tributo o deducción, gasto o costo de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias, actuales o futuros que graven la actividad financiera, incluyendo la tasa de control y regulación del sistema financiero del Banco Central del Uruguay y las prestaciones a favor de personas de derecho público no estatales.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: www.bancocomercial.com.uy

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy

RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

N° D.I.: _____

N° D.I.: _____

Firma: _____

Firma: _____